

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, MEDIANTE LA MODALIDAD DE RENTING, DE 12 VEHÍCULOS TIPO TURISMO MHEV PARA LA SOCIEDAD MERCANTIL CORPORACIÓ CATALANA DE MITJANS AUDIOVISUALS

EXPEDIENTE NÚM. 2505OB07

1. CARACTERÍSTICAS DE LOS 12 VEHÍCULOS A ADQUIRIR:

Doce vehículos tipo turismo, MHEV en la modalidad de renting

Se establece como modelo de referencia el siguiente:

- **Seat Nuevo Leon SP (MHEV) 1.5 eTSI 85kW DSG-7 FR XS familiar 5P automático Gasolina**
- **Color: blanco**

Con los siguientes elementos extras:

- **Reja separadora entre espacio de carga y asientos**
- **Navegador GPS y con conectividad a dispositivos vía bluetooth**
- **Todos los neumáticos deben ser "All Seasons"**
- **Rueda repuesto original ó minimizada**
- **3^a copia de llave (con mando)**
- **Pack telemático con geolocalización y datos básicos del vehículo, trayecto y conducción.**

Características del pack telemático:

- El sistema debe permitir la recogida y seguimiento de datos desde una CPU de sobremesa, también con posibilidad de conectar a un móvil inteligente con SO Android o iPhone
- La aplicación debe informar de datos básicos sobre el vehículo como identificación matrícula, bastidor, kilometraje, consumo combustible y repostajes.
- La aplicación también debe informar de datos de los trayectos realizados, fecha y hora, origen y destino del trayecto, distancia recorrida y consumo combustible.

En caso de que el modelo que proponga el licitador no sea el de referencia, los vehículos tendrán que ser de características similares a éstos y, en cualquier caso, igualar o mejorar sus prestaciones. En concreto deberá cumplir que:

- **Potencia: 110 CV ó superior**
- **Plazas: 5 plazas.**
- **Longitud del vehículo: superior a 4.500 mm e inferior a 4.700 mm**
- **Color de la carrocería: blanca**

- Dimensiones maletero mínimas: 105 cm de ancho x 73 cm de fondo x 37 cm de altura.
- Sistema de control de frenado: ABS+EBD ó similares
- Sistema de control de estabilidad: ESC
- Airbags, al menos los frontales (conductor y acompañante).
- Navegador GPS integrado con Bluetooth
- Aire acondicionado ó climatizador
- Luces antiniebla ó sistema completo luces LED
- Consumo combinado (L/100 km): 6 ó inferior
- Emisiones CO2 combinadas (gCO2/Km): entre 125 y 110 g/CO2
- Distintivo ambiental "ECO"

Y como elementos adicionales, si es que no vienen de serie:

- Reja separadora entre espacio de carga y asientos
- Navegador GPS y con conectividad dispositivos vía bluetooth
- Todos los neumáticos deben ser "All Seasons"
- Rueda repuesto original ó minimizada
- 3^a copia de clave (con mando)
- Pack telemático con geolocalización y datos básicos del vehículo, trayecto y conducción.

Características del pack telemático:

- El sistema debe permitir la recogida y seguimiento de datos desde una CPU de sobremesa, también con posibilidad de conectar a un móvil inteligente con SO Android o Iphone
- La aplicación debe informar de datos básicos sobre el vehículo como identificación matrícula, bastidor, kilometraje, consumo combustible y repostajes.
- La aplicación también debe informar de datos de los trayectos realizados, fecha y hora, origen y destino del trayecto, distancia recorrida y consumo combustible.

2. OPERACIÓN DE RENTING

La operación de renting debe incluir:

- El alquiler de los vehículos propiamente dicho de las características y el equipamiento que se ha detallado en el apartado anterior y durante el período y kilometraje siguientes:
 - Duración del contrato: 48 meses (4 años)
 - Kilometraje: 25.000 km/año (100.000 km en total)
- Seguro.

El adjudicatario ofrecerá los vehículos con la opción de seguro a todo riesgo.

El adjudicatario, en su condición de propietario de los vehículos arrendados, podrá reservarse la facultad de declarar el siniestro total de un vehículo implicado en un accidente cuando considere que el importe de las reparaciones excede del valor que para el arrendatario tuviera en ese momento el vehículo. En tal caso, el contrato de arrendamiento quedaría resuelto a la fecha del accidente sin que CCMA, SA debiera abonar ningún importe al arrendador salvo las cantidades que pudieran estar pendientes de liquidar correspondientes a cuotas de arrendamiento anteriores a la fecha del accidente y los importes resultantes de los ajustes de kilometraje.

- Gestión de accidentes.
- Mantenimiento y reparaciones:

El adjudicatario se encargará de la administración, control y pago de los gastos de reparación y mantenimiento necesarios para el correcto funcionamiento y buen uso de los vehículos, incluyendo el coste de los repuestos y la mano de obra.

Dentro de este apartado de mantenimiento debe estar incluido el cambio de neumáticos al menos cada 40.000 km (o menos según especificaciones del fabricante) Los neumáticos serán idénticos a los originales del vehículo o, como mínimo, de la misma calidad.

Así mismo debe estar incluida la actualización de los mapas del navegador al menos una vez al año.

Los gastos generados por reparar los desperfectos y averías producidas como consecuencia de un uso inadecuado de los vehículos por parte de los conductores de la CCMA, SA irán a cargo de CCMA, SA.

No se considerarán incluidos en el mantenimiento los elementos no de serie que hayan sido instalados por CCMA, SA.

Las operaciones de reparación y mantenimiento se llevarán a cabo, previa autorización del adjudicatario, en servicios oficiales de la marca de los vehículos o en talleres expresamente autorizados por el adjudicatario.

- Asistencia en viaje desde el kilómetro cero, las 24 horas.
- Impuesto de circulación.

Estas condiciones podrán ser mejorables por los licitadores, que podrán concretar en su oferta otras condiciones de la operación siempre que éstas no contradigan las anteriores ni otras disposiciones del pliego de cláusulas.

3. PLAZO DE ENTREGA

El adjudicatario suministrará a los vehículos en un plazo no superior a 90 días de la fecha de formalización del contrato.

4. ENTREGA Y ACEPTACIÓN DE LOS VEHÍCULOS

La aceptación definitiva del vehículo se realizará de una sola vez, una vez hayan sido entregados en las instalaciones de la CCMA, SA en Sant Joan Despí, y se haya comprobado el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

Sant Joan Despí, mayo de 2025